...NSULTESE TARIFAS — EDICIÓN DE 6 PÁGINAS - PRECIO 10 CENTAVOS — DIARIO DE LA MAÑANA

...RECTOR: ... FERNÁNDEZ Y C.

...NO N° 27 — ...ILLA N° 23

El Hombre Libre

ADMINISTRADOR: J. ISAIAS BUSTILLO — OFICINAS AYACUCHO

...— AÑO II.—N° 228 — TRES COSAS SALVARAN LA PATRIA: AUDACIA, MÁS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.—DANTON — LA PAZ, SÁBADO 22 DE JUNIO DE 1918

...OMBRE LIBRE

...22 DE JUNIO DE 1918.

...NAN DIAS DE ESPECTATIVA

...kimidad de la inauguración del ...ne en el tapete de la discusión ...temas que serán estudiados ...presentantes nacionales. En ...de la política interna y en ...es de partido, habrán también ...preciables; en el gobierno eje... ...isis de gabinete se hace cada ...ura, por consideraciones ele...

...ocurrencia al gabinete del go... ...al del señor Gutiérrez Guerra ...onaje de la oposición republi... ...a un caso curioso.

... primeras sesiones del congreso ...cepto constitucional el poder ...debe presentar la cuenta del ...itio; el gabinete debe concurrir ...eraciones congresales en mara. ...a lo curioso. El señor ministro ...s don Darío Gutiérrez, repu... ...es, firmará la cuenta del ...itio contra la opinión de su ...es de no firmarla, no estará ...cualquier diputado o sena... ...edir que el ministro de hacien... ...a a manifestar su opinión?

...o es difícil para el ministro de ...solo tiene una salida; la renun... ...risis parcial de gabinete es en... ...ura, a menos que el señor ... contradiciendo las con... ...del republicanismo opositor, ...enta del estado de sitio fulmi... ...atema contra la conducta del ...mbre y levantando el cargo de ... contra su partido.

...ñor ministro de hacienda ha ... pues al gabinete en situación ... y difícil. Nada queremos de... ...el tema trascendental de la li... ...prensa y el criterio con el cual ...de el ministro republicano, ni ...ampoco que él hubiese concurrido ...e con ciertas condiciones y ga... ...lo que es mas, con la venia del ...que pertenece.

...en el punto que la conducta del ...istro nos causa extrañeza es en ...el último oficio del señor mi... ...usticia sobre el proceso Pando. ...tativa, el gobierno declara que ...con eficacia a los difamadores ...y fiscales, imponiéndoles la sa... ...ón de la ley penal. Es que el ...istro de hacienda está de perfec... ...do con su colega de justicia y ...a la conducta del órgano de ...La Razón», que sostiene la causa ...lo republicano?

... que realmente, como dice «El ...hay dos banderas dentro del ...epublicano, y el señor ministro ...da es un republicano moderado ...los exaltados y sediciosos?

...s son estos que por el momento ...la atención pública, pero al ...los días y en plena legislatura ...uestiones de palpitante interés. ... que solo la dimisión puede ...ministro republicano del fracaso ...os estrepitoso y seguro.

...e de no dimitir, solidario de la ...liberal del gobierno ejecutivo de ...a parte, presentará la cuenta ...o de sitio y estudiando la con... ...su partido, no podrá menos ...enar a su mismo partido, a ti... ...ministro de un gabinete que ha ...el poder como freno o contrapeso ...esos del republicanismo opositor ...ediciosa propaganda de los ele... ...republicanos y radicales. En una ...el ministro republicano tendrá ...como ministro lo que ha ...como adherente del partido.

...a incompatibilidad moral impon... ...fuerza entonces y la renuncia se... ...ermino decoroso de la situación ya ...ible.

...é piensa sobre esto el partido re... ...no?

...uello de la personería moral que ...a usaba el montismo es una cues... ...vidente. La personalidad moral ...inistro de justicia actual con el mi... ...stiador don Julio Zamora, encar... ...tonces de la cartera de hacienda, ...e indivisible. El silencio al me... ...rmite asegurar que hay identidad

Documento sensacional

CONTESTACION DE DON LUIS PINTO OLIVARES A DON ALFREDO BALLIVIAN.-DE FIGURA A FIGURÓN. UNA DEFRAUDACION AL PAIS.-INTERESANTES COMENTARIOS POLITICOS.

La Paz, junio 13 de 1918.

Señor Alfredo Ballivián, Santiago (Chile).

Mi muy recordado amigo.

He recibido su carta de fecha 9, la cual me ha causado un inmenso júbilo, no solamente por el placer de saber que usted se acuerda de este humilde amigo, sino porque en ella hace usted revelaciones y comentarios que honran altamente su sinceridad y su moral, pues debo decirle intimamente, que no dejé de extrañar su conducta en el desempeño del portafolio de hacienda, un tanto tímida, débil y *doctrinaria*.

Su carta, querido Fico, ha tenido la virtud de vindicarlo ante mi y los amigos a quienes la mostré. Y claro, no podía ser de otro modo. El noble amigo, el patriota desinteresado, el caballero de ilustre abolengo, sólo por una anomalía, por un raro fenómeno de amnesia, por una de esas contradicciones que presenta el destino como para demostrarnos lo efímero de los valores morales y lo fútil de nuestras más decantadas virtudes, nos hace cometer de tiempo en tiempo, haciéndonos autores de los desaciertos más paradójicos, y hasta las arbitrariedades que poco antes serían motivo de nuestra repugnancia.

Debo felicitarle, caro amigo, y al hacerlo, decir de parte mía lo que siento y pienso de usted, con ocasión de su actuación política, que al decir de usted, y muy en las veras, ha sido desgraciada.

La noticia de su ingreso al gabinete, fué del agrado general, pues se descontaban su ilustración, su honorabilidad y su aristocrática ascendencia, esa ascendencia ilustre que lo pone a usted en la delicada situación de ser un hombre honrado, sin delinquir en el jamás de los jamases, so pena de desmerecer el apellido.

Se hizo usted cargo de la superintendencia general de las finanzas públicas y su actuación, encuadrada a un comienzo por el recto camino de la legalidad y las incontemporizaciones, lo hizo espectable, lo hizo figura sobresaliente, prenda de serenidad y de seguridad; el pueblo llegó a ver en usted un ciudadano digno de toda confianza, y hasta le hacía sonreir situaciones aún más elevadas, sin parar mientes en la posibilidad de su presidencia: de tal modo el país estaba cansado de la tiranía de opereta de don Ismael, terrorífica y fatal para la vida, la hacienda y las más caras libertades del pueblo, de tal modo, digo, el país estaba a punto de entregarse al primero que le ofreciese honradez y paz, y todo por mantenerse dentro de la ley.

Su figura, querido amigo, llegó a agitarse de manera extraordinaria y sin que usted le piense. Sus rasgos de honradez y hombría, frente a la depravación ambiente, le hicieron superarse y subir en el concepto general.

Y cuando más envidiable era su situación, cuando más probable tenía diseñada en el horizonte político su actuación pública, cuando era usted la figura preeminente en la mediocridad de sus correligionarios, ¡paf! que dá usted el traspié mayúsculo y cae de porrazo en la hueza común de las camarillas, de los trasgresosres, de los delincuentes políticas. Esto es amargo, amigo don Federico, para quien por buena suerte y por prurito de honorabilidad, se mantuvo a una altura singular y envidiable.

El traspié de que le hablo es difícil precisar: fué su silencio ante asuntos de la hacienda pública, fué su pasividad ante el problema alcoholero, fué su tímida y tonta aceptación del sitio, fué su asentimiento a la ley de imprenta, etc, etc, que le iré reseñando en cartas posteriores. ¡Y todo esto después de que se le había perdonado, como a hombre decente, el colaborar a un gobierno ilegal, surgido entre las mazorcas más desvergonzadas y los fraudes e ilegalidades más refinadas que conoce la historia!

Pasa a la pag. 4a.

de parecer sobre el juego político desenvuelto antes y después del 5 de diciembre, ya que no se conocer las condiciones que el señor Darío Gutiérrez haya puesto, para integrar el gabinete actual. Es de práctica corriente en todas partes que un ministro destinado a reemplazar a otro anterior de distinta filiación política, publica sus condiciones y garantías que le han movido a aceptar tal o cual cartera, todo con asentimiento del partido.

¿Estos hechos revelan anormalidad, distanciamiento, disparidad de criterio en el partido republicano?

¿Existen realmente dos corrientes distintas? Querríamos saberlo.

En cuanto al partido republicano, vigoroso opositor y fiscalizador de los actos del gobierno liberal, no creemos que olvidando un pasado de sacrificio y persecuciones sistemáticas, de lucha por la conquista de las libertades populares, entregue así su bandera, y rinda sus mejores armas en el preciso momento en que el país necesita de la opinión divergente para hacer democracia práctica. No queremos creer que la división foment da por la estrategia del partido liberal prospere en sus filas, ya que el pasado no autoriza a desconfiar y el porvenir se presenta halagüeño para los partidos de oposición.

Si existen actitudes individuales, deben precisarse; si el partido republicano no ha autorizado, por lo mismo que no se le ha consultado, debe declarar que el ministro de hacienda señor Darío Gutiérrez es ministro sin representación política de su partido.

Y si las cosas son como se piensan, la situación del señor ministro de hacienda tiene su nombre y su tradición. Punto es este que debemos aclarar. Interesa a la democracia puntualizar el verdadero alcance político del ingreso de un personaje republicano al gabinete liberal

El Proceso Claros

ES CONDENADO A NUEVE MESES DE OSTRACISMO.-SU DEFENSOR PROMETE APELAR EN GRADO SUPERIOR.

Ayer se reunió el Consejo de Guerra con el fin fin de sentenciar en el juicio por tentativa de rebelión se le sigue al sargento 1° del 3er. escuadrón del regimiento Abaroa, Juan Claros Hinojosa. Instalada la audiencia a horas 9 a. m. ingresó inmediatamente a sesión reservada con objeto de recibir el fallo del tribunal. Reabierta la sesión a horas 11 y media, el presidente teniente coronel Teófilo Vila ordenó la lectura del acta, habiendo antes de ello solicitado el uso de la palabra el abogado defensor doctor Uria, manifestando que antes de escuchar la lectura del acta quería hacer presente al Consejo un punto de derecho cual era la declaratoria de jurisdicción que debía hacer el tribunal, pues la falta del conscripto Claros se reducía a una que debía ser juzgada por consejo de disciplina, cómo muy bien se había pronunciado en este sentido el fiscal militar capitán Julio Quiroga. Puesta en consideración de la sala fué negada la excepción pedida. Una desacertada intromisión del auditor de guerra doctor Máximo Mendoza, dió lugar a una acalorada actuación del doctor Uria que calificó al auditor como «simple figura decorativa, cuyo rol se limitaba a dirigir al Consejo en cuanto a la forma, únicamente».

Inmediatamente se dió lectura a la sentencia del Consejo, la misma que publicamos a continuación y cuyo estudio y comentario nos reservamos para posterior edición. El abogado defensor manifestó que interpondría recurso de nulidad ante el consejo supremo.

Ayer en la tarde ha sido elevado dicho fallo a la prefectura, la que ha ordenado que en caso de no presentar el procesado recurso de nulidad en el término prescrito por ley, se pase en consulta al consejo supremo de guerra. Como puede ver el lector, el sargento Claros ha sido condenado a nueve meses de extrañamiento del territorio patrio, debiéndosele descontar el tiempo que haya guardado prisión. Como hacen seis meses que se halla recluido, será pues desterrado por tres meses.

SENTENCIA

En la ciudad de La Paz, a horas 9 de la mañana del día 21 de junio de 1918, reunido el consejo de guerra compuesto de los vocales y auditor que suscribe, procedió a pronunciar sentencia en el juicio criminal que se sigue por el delito de rebelión frustrado, contra el sargento primero del regimiento Abaroa 1o. de caballería, Juan Claros H., mayor de edad, soltero, natural de Cochabamba, aprendiz de ebanistería y actualmente en servicio del ejército en calidad de reenganchado.

Vistos: el decreto de acusación de fs. 41, la notificación de fs. 42, hecha al acusado, la declaración de este prestada en audiencia pública, la exposición hecha por el juez relator capitán Humberto Eguino, el auto de fs. 51 de señalamiento de dia y hora para la vista de la causa, y todo lo demás que ver convino.

Oidas las declaraciones orales de cargo y descargo de las audiencias de fs. y fojas las conclusiones del fiscal militar capitán Julio Quiroga, la exposición del defensor del acusado hecha en audiencia.

Considerando: que por la orden corriente a fs. 1a. el primer comandante del regimiento Abaroa teniente coronel Julio Sanjinés invitó al teniente Ismael Aranibar, juez instructor nombrado para que organice el sumario contra el sargento 1o. del 3er escuadrón Juan Claros H. por haberse descubierto que éste trataba de cometer delito de rebelión para derrocar el poder legalmente constituido; que organizadas las primeras diligencias del sumario se remitieron al ministerio de la guerra para los fines de ley, que habiendo pasado el proceso ante la autoridad militar competente, se designó por este el fiscal y juez instructor respectivos, los que organizaron el sumario con las formalidades establecidas de derecho, que elevado el proceso ante la autoridad militar se dictó la orden de formación de causa se decretó acusación contra el sumariado...

Pasa a la pág. 4a.

LA POLEMICA SOBRE LA VACUNA ANTITIFICA

En el número de anteayer hicimos un ligero resumen de antecedentes sobre la discusión que se había iniciado para definir las condiciones de la vacuna antitífica nacional. El debate promete ser largo y esta vez seguir un rumbo más importante, por lo mismo que de ambas partes contendientes se acumulan datos y documentos que al final algo práctico y útil han de proporcionar al país. Lástima es que la enorme distancia que separa a los contendores no facilite el desarrollo de la discusión. Por este motivo y por que mantenemos el deseo de contribuir a la solución del problema, seguiremos de cerca el tema científico de actualidad.

No estuvimos equivocados al pensar que esta ocasión serviría para iniciar una prolija y serena experiencia que «una vez por todas proclame la eficacia o la inutilidad de la vacuna antitífica». Un telegrama de Sucre, expresa que el cuerpo médico de aquella capital «ha tomado el acuerdo de hacer experiencias en sus propios cuerpos y en los de los estudiantes de medicina».

Está iniciada la experiencia efectivamente; es decir, comienza recien a investigarse con criterio sereno y sensato la cualidad de la vacuna antitífica nacional.

Todo cuanto se ha dicho y escrito anteriormente, no pasa de la categoría de las suposiciones y creencias; ningún fundamento científico ha podido aclarar hasta hoy el valor legítimo de aquel producto. Por eso expresábamos también que la falta de experiencia no capacitaba a nuestros medicos a emitir una opinion concreta.

En la serie de artículos que se ha propuesto publicar el Dr. Morales en defensa de la vacuna, como ya hicimos constar, ha olvidado o quiere pasar por alto las verdaderas observaciones de los médicos de Sucre. Quiere desviarse a todo trance del fondo de la cuestión; personaliza de tal manera el debate que llega hasta a incurrir en falsedades. Transcribimos a continuación una de ellas, que hasta cierto punto compromete al cuerpo médico de esta ciudad: dice en el «El Tiempo» del 19 del presente: «Hace tres años poco más o menos, que por simple fantasía se acusó en La Paz, de que la vacuna del Instituto Médico de Sucre era mala y había ocasionado la muerte de algunas criaturas, y para defender el respetado nombre del doctor Nicolás Ortiz, al que se le debe que Bolivia cuente con una de las mejores vacunas del mundo, tampoco tuvo otra voz que la mía que evitó quizá una injusticia».

El doctor Ortiz, se encarga precisamente de desmentir esta afirmación: en el número 33 de la Revista del Instituto Medico, refiriéndose a aquella campaña dice: «Felizmente el cuerpo medico de La Paz y en especial el Director de Sanidad Militar doctor Elias Sagárnaga, contribuyeron eficazmente a demostrar lo infundado de las antojadizas creencias sobre la vacuna».

Respecto a la eficacia de la vacuna del Instituto, quiere el doctor Morales proclamarla con afirmaciones que se refieren totalmente a las vacunas extranjeras; pero, repetimos, no son ellas las que se discuten; se trata de saber si la vacuna nacional puede usarse como las extranjeras, o si existe algún inconveniente de preparación o de forma de uso, que la incapaciten.

Ningún profesional ignora que los varios preparados extranjeros, después de larga experiencia, han sido consagrados como eficaces; el uso de ellos se impone por las necesidades de cada medio y por las garantías de que se hallan rodeados. Queda por saber si puede afirmarse igual cosa de nuestra vacuna.

El doctor Morales ha disertado varios días para probarle al doctor Mendoza que la vacuna antitífica no es ya un agente de estudio. He ahí una disertación inútil, por partir de otra base falsa. El doctor Mendoza, en los artículos de La «Mañana» se refiere exclusivamente a la vacuna de este Instituto, olvidando las extranjeras, con rara previsión, se ha apresurado en decir: La vacuna antitífica *(me refiero a la que se elabora en el Instituto de Bacteriología de La Paz,)* no es todavía un recurso medic cuya bondad haya pasado en autoridad de cosa juzgada, etc. Pero el doctor Morales, no ha querido tener en cuenta la frase contenida entre paréntesis, en el afan de presentar a su contendor como a un ignorante.

Felizmente para el país, es creciente el interes por definir un asunto de alcances tan trascendentales. Parece que el supremo gobierno, ha acordado provocar una investigación seria. En buena hora: es tiempo ya de deslindar responsabilidades y comprobar los beneficios que se ofrecen al país. En el gabinete se encuentra un ilustre medico, y es aprovechando de sus conocimientos e influencias que el gobierno debe ordenar un exámen, aunque largo, de resultados prácticos para la nación. El prestigio del país y de su ciencia así lo requieren urgentemente.

Ha entrado también en actividad el cuerpo médico de La Paz. Un diario registra en su edición de ayer un reportaje al doctor Luis Martínez Lara; desgraciadamente, a causa de un repórter profano, el doctor Lara aparece, haciendo un cúmulo de afirmaciones que, estamos seguros, ha estado muy lejos de ha...

Pasa a la pag. 4a.

¿ CRISTALERIA?

A Ud. LE INTERESA CONOCER EL NUEVO SURTIDO QUE EN ESTE ARTICULO TIENE EL "BAZAR CERVANTES",

Esta casa está realizando una buena partida de corbatas á Bs. 1.50 c/u.

CALLE COMERCIO

301

SANATORIO QUIRURGICO

DEL

D. Riverín

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Atención esmerada a operados con practicante interno permanente

Todo cirujo que desee atender u operar a sus enfermos, puede hacerlo con entera independencia.

Consultorio del doctor Riverín: En su mismo Laboratorio.—Avenida Villazón.—Frenteal Colegio Militar Teléfono 440

ESPECIALIDADES: Cirugía general y enfermedades de señoras: Consultas con tarjeta d entrada, todos los días, meno los feriados, de 2 a 6 m 256

Atención frecuentepara pobres

La Empresa "Zig-Zag"

Tiene el agrado de comunicar al público, que ha nombrado agentes exclusivos a los señores

Arnó hermanos, para la venta de lás revistas ZIG-ZAG, "Corre-vuela", "Familia", "Peneca" y PACIFICO MAGAZINE

en todo el territorio de Bolivia, quienes tiene sucursales en La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí y agentes en las demás poblaciones importantes.

El público podrá obtener datos sobre las citadas revistas donde nuestros mencionados agentes y librerías "La Universitaria", Ingavi 28 al 29. Sucursal Ayacucho 105 al 107 a los precios indicados en las mismas revistas.

Próximamente se dará principio en la revista ZIG-ZAG a la publicación de interesantes informaciones sobre Bolivia, que llamarán la atención del público en general.

HUMBERTO G. SILVA

Director Gerente. 271

BOTICA de los INCAS

Gran droguería por mayor

Fundada en 1878

CALLE INGAVI 9, 11, 18 Y 15 — *TELEFONO 49*

DIRECCION TELEGRAFICA "VARGAYO" — *CASILLA DE CORREO*

LA PAZ BOLIVIA

Con todo agrado tenemos el gusto de avisar a nuestra numerosa y distinguida clientela que ya hemos puesto a disposición nuestro nuevo local, completamente transformado, ensanchado y puesto al nivel de los mejores de su clase en Europa, por su elegancia y estricta adaptación a la índole del negocio.

Dicho local llevará todas las mejoras y adelantos del día, para que el servicio al público se haga con la mayor rapidez y esmero. Hemos aumentado el personal de nuestros empleados para la mejor atención a nuestros favorecedores.

Aprovechamos de esta ocasión para expresar nuestros agradecimientos a todas las personas que nos han favorecido con su concurrencia en las anormales circunstancias en que hemos trabajado durante la refacción del local.

Así mismo tenemos el placer de ofrecer el variado surtido de Drogas, Específicos y Perfumería, que acabamos de recibir de nuestra

CASA PRINCIPAL DE PARIS

9 Rue Anatole de la Forgue 11

255

VARGAS Y ARAMAYO

ON PARLE FRANCAIS — ENGLIS SPOKEN

SOCIALES

El Excmo. señor Valera

Mal informado un periódico local consignó la noticia de hallarse enfermo el doctor Wenceslao Valera E.E. y ministro plenipotenciario del Perú, tenemos encargo especial de desmentir dicha noticia; pues el doctor Valera se halla gozando de completa salud.

Matrimoniales

Hoy tendrá lugar el matrimonio del señor Waldo Castro con la señorita Victoria Guzmán A. Apadrinarán la ceremonia civil el señor Pastor Cusicanqui y señora y en el acto religioso el señor José María Ortiz y señora. El matrimonial se efectuará en la casa del padrino señor Ortiz quien ofrece con este motivo un té a sus relaciones sociales.

<> Hoy se efectuará el enlace matrimonio del señor Leoncio Jordán con la señorita Carmen Franco. Actuarán como padrinos el Sr. Ernesto Flores y la madre de la novia.

Comida

El señor Simón Mendivil ofreció a sus amistades una comida con motivo de su primer exámen para optar el título profesional de médico cirujano.

Matinée

Mañana ofrecen el senor Paz Medina y señora, una matinée en su domicilio particular con motivo del matrimonio de su hija Haylée con el señor Octavio Corral Alzérreca.

Banquete

Un numeroso grupo de caballeros preparan un banquete en honor del doctor Eduardo Ruiz Vergara ex-secretario de la legación de Chile en Bolivia, con motivo su próxima ausencia del país.

En el Club Nacional

Esta simpática agrupación social prepara un *paper chase* en Obrajes que se llevará a cabo el domingo.

Estreno

Los señores Vargas y Aramayo, propietarios de la Botica de los Incas, hacen circular invitaciones para la inauguración de su nuevo local que tendrá lugar el día de hoy a hs. 9 p. m.

Defunción

Tras larga y penosa enfermedad ha dejado de existir ayer a horas. 5 p.m. la respetable señora Juana Ballivián de Ballivián. La muerte de la señora de Ballivián viene a enlutar muchos hogares, pues como es sabido pertenecía a una de las más distinguidas familias de la localidad. Enviamos a su familia nuestro mas sentido pésame.

Enfermos

Restablecida la señora Ernestina de Ayoroa.

—Continúa enferma la señora Victoria v. de Noriega.

—Enferma la señorita Rosa Harrison.

—Igualmente la señorita Delina Campero.

Viajeros

Mañana viajará a Guaricana el señor Luis Alberto Muñoz en compañía de su esposa.

—Al mismo punto se dirigirán las señoritas Lucila y Elena Flores.

—A Sucre el señor Jorge Urioste Herrera.

—Mañana regresa a Guaqui el señor Rafael Gutiérrez Granier.

—A Challapata el señor Vicente Aparicio en compañía de su esposa.

Proceso Pando

El juez Rivadeneyra se ha excusado de intervenir en la parte principal del célebre proceso. Ha pasado ante el Juez señor Alarcón quién seguramente señalará en breve el día para la continuación de las audiencias. Publicamos el texto de la excusa del señor Rivadeneyra.

La Paz, 18 de junio de 1918.

El suscrito juez, antes de ingresar al conocimiento del juicio seguido por el ministerio público contra Juana Guanca, acusada por el delito de perjurio, sentencia que por la conexitud de ambas causas, contienen prejuicios en lo concerniente a la delincuencia de los acusados, principalmente en el considerando sexto y otros, prejuicios que impiden el ingreso del juez al conocimiento del plenario en esta causa. En consecuencia, se excusa de conocer en el juicio de autos, por estar comprendida la causal en el caso 4°. del artículo 879 del P. C. debiendo pasarse el proceso ante el juez llamado por ley.—Rivadeneyra.—Ante mí.—Carlos M. del Castillo.

«A 20 de junio de 1918.—Al señor juez 3°. de partido de la capital.—Presente.—Señor: En mérito de la escusa del personal de este juzgado, remito a usted los obrados del juicio criminal seguido contra Néstor Z. Villegas y otros por el delito de asesinato perpetrado en la persona del que fué Mayor General José Manuel Pando.

Los menituados obrados constan de

NOTICIAS SIN IMPORTANCIA

Albricias

Sabemos que don Ismael Montes viaja a Francia el 4.

Albricias a los lectores: ya es posible respirar.

Otra

Sabedores de este viaje que efectuará el 4 el amigo Ismael, es curioso, nos hemos vuelto decididos defensores de la campaña submarina.

Sabrá que ser

Ido don Ismael, queda don Pepe libre de tutelas y curatelas.

Se presenta un dilema: o se vá al bombo o a las nubes.

Basta

El colega «La Razón» cuando se dirige a los diarios contrarios, usa siempre el término *cierta prensa*.

Nos suena como: *cierta parte*.

Así es

Nos parece irónico que entre charla y charla se ventile un litigio fronterizo de gran cuantia.

Como quien dice entre copa y copa.

Equívoco

Erradamente informamos que el oficio del fiscal del distrito contestando al igual del ministro de justicia, contenía términos enérgicos.

Perdone la suposición el señor Viaña, no es que le creíamos capaz, sino que así nos informaron.

Discretamente

De palacio nos han informado muy discretamente, que se ha hecho visible la repulsión mútua que se inspiran Zamora y Sanjinés. Solo se miran de reojo,

Los celos a la presidencia!

---

los siguientes cuerpos: el 1°. fojas 1ª. a 303; el 2°. de fojas 1ª. a fojas 533, el 3°. de fojas 1ª. a 119, 4°. de fojas 1ª. a 160, 5° de fojas 1ª. a 460, y un cuaderno de fotografías que contiene 45 copias fotográficas.

Dios guarde a usted.—Rodolfo R. Rivadeneyra.

EL PROCESO CLAROS

De la pág. 1a.

dicado Juan Claros con el fundamento de las declaraciones testificales corrientes de fs. seis a fs. quince, y de fs. 26 v. a fs. 27 y las indagatorias de fs. 3 v. y fs. 33.

Considerando: que de las declaraciones de los testigos Renato Arnés Aranda, José Fiorilo U. y Armando Salinas A y Rafael Gutiérrez Granier, la confesión hecha por el sindicado en audiencia pública se desprende: que Juan Claros H. sargento primero del regimiento Abaroa propuso en esta ciudad a los funcionantes José Fiorilo U. y Renato Arnés entrar en una rebelión para la que él se hallaba comprometido con algunas personas afiliadas al partido republicano; que habiendo sido aceptada la proposición por los mencionados Fiorilo y Arnés, con la circunstancia de que Renato Arnés tomó mayor interés manifestando que era momento oportuno para hacerse de dinero, se dirigieron todos a la casa del señor Daniel Salamanca para hablar con él, al que no lo encontraron; en la conversacion que tuvieron en momento de la proposición Claros les refirió que para la realización del hecho proyectado tenia ya dadas sus instrucciones a las personas que debían coadyuvarles para que tomasen el armamento que existía en el Colegio Militar, donde se encontraba alojado el escuadrón del regimiento Abaroa, que había venido a esta ciudad con motivo de los sucesos del 5 de diciembre último; que asimismo les relacionó algunos hechos referentes a una rebelión que trataba de llevar a cabo en el mes de agosto en compañía de los ex-sargentos Goytia, Navarro, Espinoza y Arauco.

Considerando: que la disculpa que Claros trató de dar a la proposición hecha y proyectos que tenía, no ha sido comprobada, pues la declaración del capitán Arturo Guillén, testigo de descargo, demuestra que no há encomendado especialmente al Sargento Claros, la misión de esplorar el ánimo de los soldados de su dependencia, sobre el pensamiento que abrigaba respecto a ideas subversivas y el solamente hizo recuerdo a sus soldados de manera general del deber que tenían de no hacer comentarios sobre política en conformidad a las disposiciones constantes en el memorandum que tiene todo conscripto.

Considerando: que las ideas que abrigaba el sargento Claros de llevar a cabo una rebelión armada contra el poder legalmente constituido, no ha sido suspendida sino con la delación que los funcionantes Arnes y Fiorillo le hicieron en venganza de castigos que les había impuesto en su condición de superior.

Considerando:—Que la excepción de amnistía propuesta por el defensor del acusado en audiencia pública no se encuentra comprobada, pues que el decreto de amnistía expedido el 25 de febrero del presente año no comprende sino a las personas que habían sido procesadas con motivo de los hechos que tuvieron lugar a la declaratoria del estado de sitio.

Considerando: que el hecho que ha dado lugar a la formación de causa contra el sargento 1o. Juan Claros, se halla comprendido en el caso primero del art. 103 del código penal militar, 107 del mismo, referente al 106 y concordante con el 37 del código penal común, por tratarse de una rebelión frustrada por motivos independientes a la voluntad de su autor.

Considerando: las circunstancias disminuyentes que han concurrido al hecho frustrado que se juzga son en mayor número que las agravantes; pues le favorece las atenuantes sexta, décima, dudécima y trigésima del art. 23 del código penal militar, por haber terminado el tiempo legal de sus servicios sin que se le hubiere expedido su baja; la indigencia y la ligereza con que se obró; haber confesado con sinceridad en el juicio, no estando convencido completamente por otras pruebas; haber sido su conducta anterior al delito, bastante buena y ser el primer delito cometido. En cambio las circunstancias agravantes le favorecieran serían la tercera y veinte del art. 25 del mismo código por haber tratado de cometer el delito por recompensa prometida y ser clase.

Por tanto: El consejo de guerra formado por el teniente coronel Teófilo Vila, mayor José Angel Rivero, capitanes Luis E. Velasco y Humberto Eguino y tenientes Alberto Bravo, Armando Pereyra S. Eduardo J. Cainzo y el auditor de guerra doctor Máximo Mendoza, administrando justicia en primera instancia en nombre de la nación y de la jurisdicción que le ha conferido.

Falla: Calificando el hecho como rebelión frustrada y condenando a su autor Juan Claros H sargento 1o. del regimiento abaroa 1o. de caballería a sufrir la pena de nueve meses de extrañamiento de la república debiendo descontarse el tiempo de arresto que tiene ya sufrido.

Texto de las leyes: Art. 103 del código penal militar.—Art 107 del mismo.—Art. 106 del mismo.—Art. 37 del código penal común.

De esta sentencia de la que se tomará razón donde corresponda, así lo mandan y ordenan. Debiendo una vez notificado el reo remitir e el proceso a la autoridad militar respectiva para los fines de ley.

(fdo.).—Teófilo Vila, presidente del consejo; capitán Luis S. Velasco, mayor José A. Rivero, capitán Humberto Eguino, teniente Alberto Bravo, teniente Armando Pereyra, teniente Eduardo J. Cainzo. Máximo B. Mendoza, auditor.—Es conforme.—Amadeo F. Ballón teniente secretario.

La presente sentencia fué leida en audiencia pública con la concurrencia del fiscal, defensor y reo, a quien se notificó para los efectos legales, en comprobante firma conmigo: doy fé A hs. 12 m. de junio a los 21 dias del año de 1918.—Juan Claros H.—Doy fé. — Amadeo Ballón.

Presidencia del consejo de guerra.

La Paz, 21 de junio de 1918.—Estando pro unciada la sentencia y llenadas las formalidades de ley elévense los obrados al señor prefecto y comandante general del departamento en conformidad al artículo 275 del código de procedimientos judiciales militares.

Teófilo Vila, presidente del consejo.—Ante mí. Amadeo F Ballón.

El vocal que suscribe, funda su voto negativo en las causas claramente enunciadas en la exposición del señor juez teniente Amadeo Ballón y en las emitidas verbalmente por el señor fiscal en su última exposición.—La Paz, 21 de junio de 1918.—Alberto Bravo, teniente

(Igual exposición hace el mayor José A. Rivero).

El presidente del consejo mediante oficio se ha dirijido al prefecto del departamento en cuyo despacho se ha puesto el siguiente decreto:

A 21 de junio de 1918.—Siempre que el acusado sentenciado, no interpusiere dentro del término fijado por el art. 279 del Código de Procedimientos Judiciales militares el recurso de nulidad que le franquea la ley, elévese en consulta ante el consejo supremo de guerra, conforme lo dispuesto por el art. 275 del citado código.—fdo.—Velasco.

DOCUMENTO SENSACIONAL

De la pág. 1a.

Pues bien: a los cuatro meses de su permanencia en la cartera, descendió Ud. del sitial más alto que podían ostentar los liberales, al escalón vulgar, ominoso y triste que ocupan las más salientes figuras de su partido. Dejó usted su categoría de persona, para formar una cifra, una cosa en el seno de la camarilla. Bajó usted de señor a don, de Excmo. a Fulano, de factor político a elemento doctrinario. Abandonó usted la altura a donde llegan las esperanzas patrias, llámense Adolfo Ballivián, José Ballivián, Manuel Vicente Ballivián, para ocupar el plano inferior en donde se retuercen de ambición las principales figuras o figurones de la política de los últimos años!...

Toda la herencia de prestigio que lleva su nombre, el patrimonio de respeto que le correspondía y q' fueron juntamente con su ausencia y su carrera financiera del vecino país, la base de su alta situación y el por qué de las instintivas simpatías del pueblo para con usted, perdieron su mérito, borraron su dorado aspecto y le convirtieron en uno de los muchos cuidadados de cartón (no de papel) que ambulan por el escenario político.

Y debo decirle en confianza, querido Pico que a ser más certero y más feliz, con una rúbrica, con una renuncia oportuna, con un punto sobre una ie, ue usted hubiera puesto a tiempo, estaba consolidado el pedestal de su futura gloria si, de su futura gloria. A usted le sucedió lo que a S. E., según la expresión de un escritor renombrado: que le ofreció la fortuna, en charola de oro, todo un porvenir de gloria, y usted, como don Pepe, ciegamente, torpemente, la rechazó, y nada más que por buscar éxitos momentaneos, triunfos del instante.

Supóngase que desde Santiago hubiera usted desautorizado el estado de sitio. ¡Ni una palabra más: era usted el hombre! Pero no a la manera de don Andrés S., que tuvo un arranque resfriado renunciando la cartera con paradita de quijote trasnochado.

¡Supongase también que en cierto momento hubiera usted protestado de la ley de imprenta ¡Era usted el hombre!

Y así amigo apreciado, por falta de acierto y de dotes, no digo de talento y de ilustración que le sobran, y que después de todo no son lo esencial, esquivó usted, a la manera de don Juan María, los momentos precisos, esos en que se juega todo un porvenir y que valen por toda una vida.

Hoy, triste cosa, de heroe que fué usted un momento, ha tornado a la categoría de buena persona, y, créame, no le valía haber venido a Bolivia. Para papetones sobran hombres.

Y he ahí que hoy, en Santiago, sigue usted siendo un caballero apreciable, un buen amigo, pero en Bolivia un *doctrinario* (perdone el calificativo) uno de tantos defraudadores de las esperanzas nacionales.

<>

Respecto a los últimos acápites de su apreciable comunicación, debo decirle que he arreglado convenientemente sus cuentas, con excepción de las de don Julio, que se obstina en no pagar, aduciendo que esa partida de pocker la debe un no recuerdo. La ropa interior me queda bien, gracias por el obsequio.

Debe advertirle que con Zamora ya no hablo, desde la vez que dijo no qué sé desverguenza a mi señora.

Los nenes buenos, y mi esposa le envía salutaciones muy afectuosas.

Y a sus órdenes y esperando verle pronto en esá

Un consejo: si tiene usted necesidad de moverse de Chile, váyase a los Cárpatos o a la Mesopotamia, pero no venga; ya le pasó la época.

Con abrazos cariñosos y un beso en la frente, soy siempre su amigo que le saluda cordialmente.

Luis Pinto Olivares

LA POLEMICA SOBRE LA VACUNA ANTITIFICA.

De la 1°. página

cer. Dice entre otras cosas que: «la vacuna como preventiva es excelente, no así como curativa: que la vacuna es antitífica y solo puede emplearse para las tifoideas y no para las fiebres exantemáticas». Si siguen por este camino los reportajes, los médicos han de terminar por decir que la vacuna antitífica no sirve para las gonorreas, a pesar de ser antitífica...!

Que hablen los médicos; que ssten gan el debate a la altura del prestigio profesional; es para ellos que se ha planteado la interrogación; pero, que haya sinceridad y mucho de patriotismo en los juicios.

El fiscal al ministro

La noticia que dimos ayer de haber contestado el fiscal de Distrito al oficio que el ministro interino de Justicia doctor Ricardo Mujía con motivo de las apreciaciones que sobre el crimen del Kenko hace la prensa opositora, es evidente y la damos a continuación, y como verá el lector ella no tiene nada de particular puesto que procede de la Fiscalía del Distrito.

COPIA

Fiscalía del Distrito.— A 19 de Junio de 1918.— Al señor Ministro de Justicia.—Presente.—Señor:—Refiriéndome a su apreciable comunicación de fecha 15 del mes en curso y recibida recien el día de ayer en este despacho, cuyo contenido encierra en sí los propósitos que abriga el supremo gobierno en lo pertinente a la insidiosa corriente que algunos órganos de la prensa local, muy especialmente, tratan de imprimir al proceso organizado con motivo de la sentida muerte del mayor general Pando, cúmpleme expresarle: que la fiscalía de mi cargo ha tomado debida nota de las instrucciones que contiene dicha comunicación; no siendo demás manifestarle que el ministerio público desde la iniciación de la causa ya citada, se ha desenvuelto siempre dentro del marco estricto que la ley le señala, anticipándose ya a los deseos del supremo gobierno, una vez que ellos son los mismos señalados por las atribuciones legales que los son inherente.

Saludo a usted, señor Ministro, suscribiéndome como su Atento servidor.—(firmado) E. Viaña.

Las bobadas de cierta prensa

Ha salido ayer un diario protestando de que la prensa se tome avances en perjuicio de personas respetables, de alta situación, que merecen o son acreedoras a un trato más respetuoso, con almidón y guantes.

Cualquiera diría que se trata de un chantage, como los que se conocen, o de una de esas difamaciones que suelen a de contento. Como comprende el lector, nos referimos a «Los Maestros Cantores» de Wagner.

Cierta prensa, que se precia de culta y que cree tener tanto seso como maquinaria y hierro, ignora que las caricaturas pueden ser gráficas o descritas, hechas con pincel o con pluma, y que el ingenio, si de tal puede hablárseles, tiene abundante campo ya en el cliché como en el artículo. Así con la carta de don Alfredo Ballivián a don Luis Pinto Olivares: una caricatura que puede ser hecha a lápiz caso de haber caricaturistas que suplan una pluma valiente.

Y volvemos a decir que aceptaremos lecciones y escucharemos consejos, siempre que se trate de corregirnos las deformaciones morales del arrivismo, el chantage, la inconsecuencia, el vanelismo y___

Calla, pluma y ataur.

Una conferencia notable

El Dr. Miguel Mercado, en el local de la Escuela Libres de Ciencias Sociales, ha dado ayer una interesantísima y patriotica conferencia. Ha versado ella sobre un tema de actualidad, la cuestión de límites con el Paraguay. Con palabra sencilla y clara y con un admirable lujo de detalles, sobre fechas, pueblos y condiciones topográficas del terreno en litigio, hizo una reseña sobre el asunto, demostrando poseer una sólida preparación. En la rápida relación de los diversos tratados internacionales firmados con el Paraguay, la juventud intelectual que en número crecido concurrió a la conferecia, pudo apreciar los fundamentos sólidos en que se apoya la defensa de parte de Bolivia. Escuchó conmovida el proceso histórico que en tán hollado problema ha procurado a más de una decena de delegaciones de nuestro país y no pudo menos que censurar la actuación de algunos diplomáticos que tán mal defendieron los intereses patrios.

Intelectuales como el señor Mercado merecen el aplauso unánime de los bolivianos; nuestro diario se complace en expresarle su palabra de congratulacion por el éxito de la conferencia de ayer. El gobierno haría bien en solicitar sus servicios, muy valiosos para el momento actual.

La Botica de los Incas

Mal informados anunciamos para ayer el estreno del nuevo local que a fin de atender con más comodidad a su clientela han mandado construir los propietarios de dicho establecimiento. El estreno de nuevo y elegante local tendrá lugar recien el día de hoy a hs. 9 p. m. Circula con este motivo la siguiente invitación:

Vargas y Aramayo saludan muy atentamente a usted y le ruegan se digne asistir a la inauguración del nuevo local de la Botica de los Incas que tendrá lugar el sábado 22 del presente a las 9 p. m. La Paz Junio 21 de 1918.

Nuestro Ministro en Francia

Hemos sido informados que el señor Ismael Montes ha fijado el 4 de julio para emprender viaje a Francia. No deja de ser sugestiva esta resolución, y parece que ella obedece a la denuncia que ayer hizo nuestro diario respecto el cobro de sueldos por los semestres adelantados que efectuó el ministro en Francia.

Examen de tésis

El ex alumno de la Facultad de Medicina señor Simón P. Mendivil ha rendido anteayer su primer examen profesional para optar el título de Médico Cirujano. Fue aprobado plenamente por el Tribunal examinador.

Cablegramas

Brasil

RESTABLECIMIENTO DEL PRESIDENTE

EN HONOR DE LA MISION ITALIANA

Río Janeiro, 21.—El presidente de la república señor Braz, se encuentra completamente restablecido de la dolencia que le aquejó en la semana anterior, y hoy concurrió al palacio [illegible] concedió diversas audiencias y una especial a la misión comercial italiana que preside el comendador Lecami.

El mismo embajador visitó a la [illegible] comercial brasileña y [illegible] la par que los demás miembros de la delegación, con estruendosas manifestaciones de entusiasmo.

En el local artificialmente adornado, se sirvió un lunch. Terminado el lunch, el señor Herbert Mosen pronunció un brindis que fué contestado por el embajador. La misión antes de partir a Montevideo, visitará las capitales de los estados de San Pablo, Bello Horizonte, Paraná y Río Grande do Sul. Mañana toda la legación partirá a San Paulo.

RESPETABLE LOGIA
"ILLIMANI" No. 49

Los miembros de la Logia Illimani invitan a todos los Hermanos Masones regulares de este Valle, a la fiesta de San Juan, que se llevará a efecto el lunes 24 del actual, a horas 8.30 p. m. en su local, Calle Castro No. 1

Por mandato de la Logia.

281 El Secretario

SERVICIO ESPECIAL PARA EL HOMBRE LIBRE

INFORMACION TELEGRAFICA

—VIAS— TACNA BUENOS AIRES

Los austriacos no avanzan del Piave

Los alemanes atacan en Reims

GRANDES MANIFESTACIONES PRO PAZ EN ALEMANIA Y AUSTRIA

La revolución en Ukrania.-Importantes noticias de Rusia.-Otras noticias

LAS PERDIDAS ALEMANAS DE AVIACION

101 AEROPLANOS EN 10 DIAS

París, 21.—«Le Matin» en su editorial de ayer, pone de relieve los errores cometidos en los comunicados alemanes de aviación, los cuales confiesan que el 2 de los corrientes perdieron 10 avianes y dos globos cautivos y que los días 9 10, 8 avianes; siendo así que perdieron en los frentes franco ingleses 23 aviones, 29 fueron puestos fuera de combate, y los dias 9 10, perdieron 49.

AUDIENCIA DEL PAPA

Roma, 21.—El papa Benedicto XV concedió hoy una audiencia especial al ministro de justicia del reyno de Bélgica.

SIGUE LA CRISIS DE SUBSISTENCIAS EN AUSTRIA

Viena, 21.—El gobierno ha declarado que cada dia aumenta la gravedad politica a causa de la escasez de las subsistencias.

Se ha decretado por tal motivo la reglamentacion de las distribuciones, empero las nuevas cosechas se venderán con intervención del estado.

NUEVAS MANIFESTACIONES PRO PAZ EN ALEMANIA

PELEAS ENTRE LA POLICIA Y EL PUEBLO

Londres, 21.—Avisan de Stokolmo que la policia y las tropas de linea dispersaron las grandes manifestaciones que se hacen en favor de la paz en Berlin, Colinia y Hamburgo, sin que puedan las unas ni las otras calmar la efervescencia popular en favor de este ideal sustentado por todo el pueblo de Afemania.

Un corresponsal avisa que el gobierno en vista de la situación resolvió reanudar la ofensiva en Francia, afin de calmar al pueblo.

PETICIONES DE PAS Y LA PAZ EN AUSTRIA

Amsterdam, 21.—Anuncian de Viena que el concejo municipal, votó una resolución en la que se protesta por la reducción de las raciones de pan al pueblo.

El consejo del trabajo votó otra resolución, renovando las peticiones para que cuanto antes se haga la paz general.

EXODO DE NINOS FRANCESES A BARCELONA

ENTUSIASMO EN ESTA CIUDAD

Barcelona, 21.- «La dublicidad de esta capital anuncia la proxima llegada de niños franceses que son alejados por el peligro que entraña el bombardeo de las zonas cercanas a los lugares donde se concentran las operaciones.

Dice el periódico aludido que seran recibidos con todo entusiasmo por el pueblo e invita a la municipalidad a secundar las iniciativas particulares que se han hecho al respecto. Hay que tratar, agrega, a estas criaturas que esten tan bien como los refugiados alemanes en España.

PERIODISTAS ESPAÑOLES VISITAN A LOS YANQUIS

Madrid, 21 - El general yanqui Pershing ha invitado a varios periodistas españoles a que visiten el frente norte americano en Francia a fin de que se sercioren de su estado militar y moral.

IMPORTANTES NOTICIAS DE RUSIA

Amsterdam, 21— Comunican de Petrogrado que los techecos y slayos en unión de los cosacos, ocuparon la ciudad de Misk infligiendo serias perdidas a las tropas rusas de los sovieta.

Los diarios de la misma ciudad anuncian que estas mismas tropas ocuparon las poblaciones de Samara y Movanikolavsk.

Se anuncia tambien que el gobierno bolshevihy de la Siberia occidental consiguio derribar al gobierno contra revolucionario del general Semenoff.

EL REY ALFONSO PRESIDENTE DE LA ACADEMIA HISPANO AMERICANA

Madrid, 21 La academia de ciencias hispano americanas, entregó a su majestad el rey Alfonso una placa con el nombramiento de presidente honorario de la institución. El rey Alfonso en el momento de recibir el nombramiento, declaro la necesidad de activar el estrechamiento de los lazos fraternales entre los españoles y los sudamericanos.

UNA RECLAMACION ENERGICA DE INGLATERRA A HOLANDA

EL TRAFICO FERROVIARIO DE ALEMANIA A BELGICA

Londres, 21— Un telegrama de la agencia Reuter procedente de La Haya dice que el gobierno britanico por intermedio de su representante, ha pedido al de Holanda explicara el motivo preciso por el que deja pasar por los ferrocarriles de holanda a Limburgo productos alemanes con destino a Belgica y de que clases y que diera garantias de que no se transportan ni se transportaran materiales de guerra.

Llamo así mismo, la atención del gobierno holandes, sobre el aumento extra ordinario del trafico ferroviario entre Alemania y Belgica pasando por territorios holandeses.

En el frente Italiano

Contraataques italianos en la meseta del Asiago.—Un general austriaco muerto.—El Piave desbordado, se lleva los puentes.—Las operaciones no ofrecen cambio alguno.

EN LA MESETA DEL ASIAGO

Roma, 21.—El parte oficial dice:

Mediante contraataques locales en la altiplanicie de Asiago, los italianos consiguieron notables ventajas en este terreno.

Hicimos en esta y otras acciones centenares de prisioneros.

LA CONFIANZA EN EL TRIUNFO

Roma, 21.—La prensa local, estudiando la situación de la ofensiva austriaca, se muestra extremadamente optimista por las fases que va tomando la batalla, toda ella en fávor de las armas italianas y por la confianza que se tiene en la pericia del comando y el valor del ejército.

SIGUE LA PRESION AUSTRIACA EN MONTELLO

Roma, 21.—En el frente montañoso y en la región de Montello, el enemigo mantuvo su presión sobre las tropas italianas.

Las tentativas de ataques se han repetido con inusitada frecuencia. En los contraataques estas mismas tropas hicieron numerosos prisioneros austriacos.

NINGUNA NO VEDAD EN ITALIA

MUERTE DE UN GENERAL AUSTRIACO

Roma, 21.—Noticias del frente dicen que una de nuestras patrullas avanzó atrevidamente en las lineas enemigas de la región de Montello, la que dió por muerte a un general austriaco que mandaba la 134 división de infantería y que fué encontrado sorpresivamente inspeccionando los terrenos cercanos a Montello.

Los diarios dedican elogiosos articulos a la aviación italiana, que desde el comienzo de la ofensiva austriaca, abatió 44 aviones enemigos, perdiendo los peninsulares tan solo uno.

El comunicado inglés dice qué la situación en Italia, está sin cambio alguno. La artilleria italo-aliada como la austriaca, permanece inactiva.

La lucha sobre el Piave es la única que se realiza con violencia, donde el enemigo ayer no hizo ningún progreso.

El rio Piave se ha desbordado en varios puntos y numerosos puentes han sido arrastrados por su corriente.

En el frente Occidental

Tres divisiones alemanas atacan en la región de Reims.-Los franceses rechazan todos los ataques--El éxodo de la población de de París.- Confianza en su defensa.

SIGUE EL BOMBARDEO ALEMAN EN REIMS

Paris; 21.—Desde el 6 del actual en la tarde, iniciaron nuevamente la preparación de artilleria en el frente de Reims.

El 9 en la noche la infanteria alemana atacó en dos puntos las posiciones francesas del mismo sector de Reims, habiendo las tropas republicanas resistido con éxito todos los reiterados ataques del euemigo.

TRES DIVISIONES ALEMANAS ATACAN SOBRE REIMS

París, 21.—Los alemanes nuevamente han intentado realizar asaltos por sorpresa en la región de Reims. Este avance se realiza después de la rudísima preparación de artilleria, lanzando tres divisiones escogidas.

El empuje alemán, fué acogido en toda la linea, quebrantándolo y aplastando al enemigo en todas las fases de la batalia.

Las tropas alemanas tuvieron que retirarse después del asalto, sufriendo considerables pérdidas.

UNA DIVISION POLONESA TOMA SU PUESTO EN EL FRENTE

Paris, 51.— Ultimas informaciones del frente dicen que ocupó hoy su puesto en la trinchera, la primera división de voluntarios polacos que lucha bajo su bandera propia y que fué entregada por el general Gounard. El motivo de la entrega de la bandera fué un acto bastante emocionante. A la ceremonia asistió el patriota polaco Smosky, representante de Polonia ante los gobiernos aliados.

LA DEFENSA DE PARIS ESTA ASEGURADA

OPINIONES DE LOS CRITICOS

Paris, 21.—El gobernador militar de Paris general Gillaumant declaró a varios periodistas que tenia suma confianza e inquebrantable fé en los generales y que está convencido por ello de que protegerán la defensa de Paris.

Proclamó la existencia de fé y de espiritu de entereza en la población de Paris. Aunque reina completa calma en el frente, hay indicios de que muy luego se producirán combates sangrientos.

Los críticos militares creen que los alemanes intentarán una breve acción que les dé algunos éxitos de armas.

«Le Petit Journal» cree que los alemanes llevarán sus ataques por los caminos que conducen a Paris o a Calais o caso contra río, contra los dos simultáneamente.

«L'Hecho de Paris» prevee que el nuevo ataque alemán será en el gran sector entre Montdidier a Chateau Thierry.

Estalla una revolución en Ukrania

El pánico de los alemanes.-El triunfo de la revolución seguro.

Londres, 21.—Un parte telegráfico trasmitido urgentemente de Viena, por vía Amsterdam, anuncia que ha estallado la revolución en Kieff con caracteres alarmantes, bajo la jefatura del general Goltaraz Zeherkinoff.

Avisan también que la población de Kieff ha comenzado a abandonar la ciudad. En toda ella reina el pánico especialmente entre las autoridades alemanas a causa de la formidable trascendencia que la revolución si triunfa, tendrá.

Las autoridades nacionales de Ukrania, ante la graveuad de la situación, parece que han visto que la única manera de salir de la situación, es rendirse a la revolución.

Las tropas alemanas, que hace pocos dias se ausentaron al interior de Rusia, no podrán regresar antes de dos meses y las fuerzas con que cuentan los jefes alemanes, son tan escasas que al primer momento se han visto vencidas.

Se esperan más detalles sobre el movimiento.

Los jefes militares alemanes, han telegrafiado al gobierno central de Berlin informando de la gravedad del momento y piden el envio de tropas de linea. No se sabe si el gobierno alemán accedera a tal pedido, atentas las razones militares que le impiden.

La misión Bunsen en Chile

El gran banquete del presidente.-El discurso del canciller y de Sir Bunsen

Santiago, 21.—Continúan los agasajes a la misión Bunsen.

En el banquete ofrecido por el presidente de la república señor Sanfuentes en honor de la embajada británica, al que asistieron más de treinta personalidades politico-diplomáticas. el ministro de relaciones exteriores señor Felú al ofrecer el banquete a sir Bunsen, dijo más o menos lo siguiente:

«Llegáis, señor, a un país amigo tradicional de Inglaterra, donde gran parte de las familias de la aristocracia, del dinero, la sangre y el talento, son descendientes de súbditos de la Gran Bretaña.

Las simpatias por Inglaterra, se sienten en todos los ambientes chilenos, tanto oficial como social, y las puertas de Chile están abiertas para recibir la honrosa embajada del pais amigo.

La embajada que preside Mr. Bunsen viene a estrechar a un más los viejos lazos de amistad politica y comercial, y terminó bebiendo por la salud del embajador y por todos los cooperadores de sir Bunsen».

Sir Bunsen contestó: «La Gran Bretaña se sentirá feliz al saber que Chile recibe como a los suyos a los miembros de la misión y se enorgullecerá de sentirse estrechamente unida con esta repùblica.

Agregó «Siempre la Gran Bretaña ha mirado a Chile entre los pueblos que le ligan más fuertemente los intereses que las simpatías.

LOS ATAQUES AEREOS SOBRE PARIS

14 ATAQUES DESDE ENERO

París, 21.—«Exselsior» publica una estadística de los ataques aéreos sobre París, y dice que desde el 31 de enero que los alemanes llevaron a efecto, fueron 14 ataques y participaron en ellos 300 aeroplanos, pero tan sólo 22 consiguieron volar encima de la capital y nueve fueron derribados por el cañoneo de la defensa local.

LA DEFENSA DE PARIS

ACUERDO DE LAS CAMARAS

París, 21.—En la cámara continúan ocupándose de las medidas para la defensa de la capital, entre éstas la evacuación de los súbditos de las naciones enemigas y de los elementos peligrosos.

LOS ALEMANES EN FINLANDIA

Londres, 21.—Informaciones de Finlandia, dicen que los alemanes en el país se abstienen de intervenir en el gobierno, pero que acaparan todos los metales que existen en los mercados y las mercancías disponibles, con perjuicio de la gobernación nacional, y que ellos no abastecen a pesar de las requisas para Alemania.

RENUNCIA DEL GABINETE BULGARO

Londres, 21.—El corresponsal del «Morning Post» de Amsterdam, telegrafía la renuncia del gabinete búlgaro encabezado por Radoslavoff.

También anuncia que con este motivo la baja en la bolsa de los valores búlgaros es enorme.

IMPORTANCIA DE LA RENUNCIA DEL GABINETE BULGARO

Berlin, 21.—«El Frank-furt Zeitung», dice que aunque los diarios alemanes declaran que la renuncia del gabinete búlgaro no ha sido aceptada, dicen que esta renuncia en caso de haber sido aceptada, no afecta de ninguna manera a la política extranjera, y que tan sólo ha causado intranquilidad en estos momentos de excepcional importancia.

Argentina

EFECTOS DE LA HUELGA DE ESTUDIANTES

MONUMENTO A O' HIGGINS

Buenos Aires, 21.—Comunican de Córdova, que dentro de un ambiente de completa tranquilidad, se desarrolla el movimiento huelguista de los universitarios, en las proximidades del establecimiento universitario.

—La federación sigue recibiendo felicitaciones y adhesiones del interior y exterior de la república. Se activan los preparativos para un gran miting universitario que se llevará a cabo el domingo.

Anuncian de Córdova, a la vez que las anteriores noticias, que se prepara una grandiosa manifestación en honor del doctor Alfredo L. Palacios, que vá de Buenos Aires a asociarse a los actos universitarios.

El jefe de policía ha resuelto que no se repitan las manifestaciones de fuerza de la policía, salvo caso de agresión.

—El gobierno fijará próximamente la fecha de la inauguración del monumento al patriota chileno Bernardo O' Higgins y que será erigido en la plaza Rodríguez Peña.

EL SECRETARIO DEL PRESIDENTE DEL BRASIL DICTA CONFERENCIAS

CAPERTON A CHILE

Buenos Aires, 21.—El secretario del presidente de la república del Brasil señor Helio Lobo, se halla en esta capital, a efecto de dictar varias conferencias en la facultad de derecho, sobre las relaciones diplomáticas del Brasil con el resto del mundo.

—Partió con dirección a Chile el almirante yanqui Caperton.

Uruguay

LA LUCHA POLITICA

Montevideo, 21.—Se vuelve a agitar por los nacionalistas la cuestión de candidaturas de los miembros que compondran el consejo nacional de administración. La lucha de los candidatos ha comenzado, y varios ya han sido lanzados por los partidos. La discusión al rededor de cada uno de los candidatos, los nucleos que desesperan por sostenerlos.

La cólera del Oficial Mayor

ALREDEDOR DE UN APERCIBIMIENTO

Publicación insinuada



Acojemos el siguiente artículo del doctor Luis Zalles C. haciendo constar que la redacción no es responsable de los conceptos emitidos en él. El hecho pero al que ha motivado dicho artículo no releva de mayores consideraciones.

Debe haberse dicho algo en alguno de los diarios de la localidad acerca de la inepcia del Oficial Mayor de Industria. No sé de qué se trata, pero don Fidel Vega me endilga o me hace endilgar en «El Norte» de esta mañana una furibunda paliza, atribuyéndome ser autor de *las constantes quejas de los mineros*, publicadas, según dice, en un diario de mi propiedad.

Repito que no sé de qué se trata y añado que no soy propietario ni tengo ingerencia en ningún periódico. Además, nunca se me ha ocurrido ocuparme de oficiales mayores y menos del de industria, y si lo hago ahora, es solamente por que, abusando de mi silencio se trata de desfigurar la verdad de los hechos.

He aquí de lo que se trata:

La señora Machicado pidió a la prefectura un amparo administrativo en favor de su mina «Lourdes», que aseguró haber sido asaltada por Frike. Frike, por su parte, negando el asalto acusado, solicitó a su vez el amparo en favor de «Nueva Empresa», que decía haber sido atacada por la señora Machicado. La prefectura, estimando que aquí se trataba de cuestiones de despojo y demandas de propiedad, se declaró sin jurisdicción y remitió el asunto a conocimiento de la justicia ordinaria.

En apelación, el ministerio de industria dictó en enero de 1918, bajo el ministerio de don Julio Gutiérrez, una resolución suprema en que se lee: «el amparo que las autoridades policiarias deben prestar a los mineros, procede solo contra los ataques de hecho, pero no en los casos en que, *como el denunciado*, no hay actual perturbación del orden....»

Según esta resolución el amparo pleiteado no procedía; pero, a vuelta de hoja, el ministro accidental señor Mujía, no tuvo inconveniente en decretar ese amparo en favor de «Lourdes» con el siguiente considerando: «que esta misión [la del amparo administrativo], no se halla restringida por el texto ni el sentido de la ley a los ataques actuales de hecho ....»

Se necesitaría ser de cal y piedra para no apercibirse desde luego de la flagrante contradicción ministerial. Y como se explica ella?

En el recurso de nulidad he expresado: «que por una rara inconsecuencia del poder ejecutivo o mejor dicho del complaciente oficial mayor que ha aprovechado de la ausencia del ministro titular se ha desvirtuado la jurisprudencia administrativa y judicial y se ha dictado, con fundamentos especiosos, un amparo administrativo ilegal.

Claro está; para gentes acostumbradas a que siempre se les diga *amén*, la apreciación anterior, absolutamente lógica, era un denuesto, un desacato, un insulto que era menester reprimir y zas.....el ministro accidental me fulmina un apercibimiento formidable.

Muchas gracias!

El amparo procede aún cuando no haya perturbación del órden público o procede solamente cuando ese órden ha sido perturbado?

—El oficial mayor de industria, para explicar la lamentable contradicción ministerial se engolfa en una representación oficiosa en tal serie de consideraciones de las que nada se saca en sustancia; siendo de anotar que cualquier parroquial sabe que una vez deducido el recurso de nulidad, no procede otro trámite que el del traslado y auto de concesión.

La oficiosidad del señor Vega sería talvez disculpable si hubiera comprobado que no hay contradicción en las dos resoluciones supremas antes anotadas. Empero, en ese infinito galimatías no se encuentra sino la misma vaguedad que la que se descubre en la famosa requisitoria dirigida últimamente al Fiscal del Distrito. Al redactar este documento, pudo el oficial mayor, en su alta sapiencia, decirle al Fiscal: «se culpa al gobierno del asesinato al general Pando y parece que usted se duerme. Sírvase incitar a jueces y fiscales para que tomen empeño en esclarecer este punto sin contemporizaciones.—(Firma del ministro)».

Pero no; en este documento como en la famosa representación, habla que escribir mucho sin decir nada.

En la publicación de «El Norte» dice o hace decir el señor Vega: «y el señor Zalles interpuso recurso de nulidad (contra el apercimiento), abrumando al señor ministro con esta bellísima doctrina: el abogado señor Zalles es diputado electo por Sud-Yungas, y si no puede ser acusado, perseguido o arrestado, se desprende que tampoco puede ser ultrajado con una pena como el apercibimiento.»

Y Poncio Pilato fué crucificado, muerto y sepultado y descendio a los infiernos ______!

El fundamento del recurso de nulidad a que usted alude, delicioso oficial mayor, consiste en que el apercibimiento es una pena de caracter judicial y que, por lo mismo, no puede ser impuesta sino por los jueces o tribunales. Si he aludido a mi calidad de diputado electo, no ha sido para que me supendan tal apercibimiento, sino para hacer resaltar la arbitrariedad ministerial.

Para que los que lean este artículo puedan formar juicio acerca de la razón o de la sinrazon que me asiste, publico a continuación los dos recursos: el que recibió el apercibimiento y el de nulidad contra la autoridad que lo lanzó.

La Paz, Junio, 17 de 1918.

Luis ZALLES C.

COPIA

Señor ministro de justicia e industria.

Con el certificado adjunto, recurro de nulidad.

Procurador Elías Villamil V., por el señor Arturo Fricke, en los obrados sobre amparo administrativo contradictoriamente obtenido por mi mandante y la señora Rafaela de Machicado, respecto de las concesiones mineras «Nueva Empresa» y «Lourdes», ante las consideraciones de usted presentándome respetuosamente digo:

Que con apoyo del art. 822 del procedimiento civil, explicado por la ley de 13 de octubre de 1892, y en resguardo del artículo 23 de la constitución política del estado, interpongo el presente recurso de nulidad ante la Excma. corte suprema de justicia, contra la resolución suprema de fs. 38 y 39, expedida en fecha 15 de los corrientes, alegando falta absoluta de jurisdicción en ese respetable ministerio, en virtud de las consideraciones de orden legal que paso a exponer.

«El amparo que las autoridades policiarias deben prestar a los concesionarios de pertenencias mineras en la quieta posesión de ellas, procede sólo contra los ataques de hecho de sus colindantes u otros, según el precepto claro del art. 126 de la compilación minera; *pero no en los casos en que, como el denunciado*, no hay actual perturbación del orden y amenaza y riesgo de las personas y sus propiedades, actos no inminentes de contención que caen bajo la jurisdicción de justicia ordinaria, ya bajo el aspecto de la propiedad o de la simple posesión.»

Tal es la doctrina verdadera sentada en la resolución suprema de fs. 32, dictada por el ministro titular de justicia doctor Julio A. Gutiérrez, en 22 de enero de 1918, y conforme con la jurisprudencia establecida por la Excma. corte suprema de justicia, principalmente en el auto supremo de 10 de diciembre de 1913, en cuyo segundo considerando se lee lo siguiente:

«Las mencionadas peticiones (de amparo administrativo)no se refieren a un ataque de hecho actual,q' tenga perturbado el orden,comprometiendo las personas y propiedades de los mineros denunciantes, sinó a sucesos verificados en días anteriores y después de cuya ejecución se ha restablecido la tranquilidad pública; que en ese concepto constituye acciones posesorias, comprendidas en el artículo 129, caso 5o. de la ley de Organización judicial, sin que, en la especie, sea aplicable el artículo 16 de la ley de 6 de octubre de 1903; que por consiguiente, el conocer de ellas el prefecto de La Paz, ha ejercido funciones que corresponden al poder judicial, incurriendo en la nulidad prevista por el artículo 23 de la Constitución Política del Estado. SE ANULA la resolución recurrida, con responsabilidad.... (firmado) Molina, Valdez, Zambrana.—Rivera.—Cortéz.»

Solicitado el amparo administrativo de la mina «Lourdes», por Rafaela de Machicado, en *30 de julio de 1917*, mi representado,Sr. Fricke, pidió se remita el asunto a los tribunales ordinarios (fs. 7), y se le mantenga el amparo administrativo decretado por la prefectura respecto de la propiedad minera denominada «Nueva Empresa»[fs. 11.]

La prefectura de La Paz, reconociendo justificadamente en 21 de julio de 1917 (fs 12), que las solicitudes de la Machicado y del Sr. Frick importaban demanda sobre derecho de propiedad y despojo violento, se declaró sin competencia para conocer del asunto y anulo las providencias de amparo administrativo dictadas anteriormente.

Hasta aquí todo se halla conforme con la doctrina constitucional de la independencia de los altos poderes del Estado, pero por una rara inconsecuencia del poder ejecutivo, o mejor dicho del complaciente oficial mayor del ministerio de industria, que ha aprovechado de la ausencia del ministro titular, se ha desvirtuado completamente la jurisprudencia administrativa y judicial y se ha dictado con fundamentos especiosos, el ilegal amparo administrativo que aparece a fs. 38, por resolución suprema de 15 de mayo del presente año, cuyos considerandos se hallan en abierta contradicción con lo sentado anteriormente por el mismo gobierno a fs. 32. Resulta así que la autoridad administrativa viene prestando un amparo, que presupone perturbación actual del orden público, cerca de un año después de solicitado.

Lo dicho es suficiente para convencer a los señores magistrados de la falta de jurisdicción y de usurpación de funciones reservadas a otro poder del Estado, en que ha incurrido el ministro de industria, al dictar la desconcertante resolución suprema de 15 del presente mes, incurriendo en la nulidad prevista por el art. 23 de la constitución política.

En mérito de lo expuesto se ha de servir usted concederme el recurso interpuesto, ordenando se eleven obrados a conocimiento de la Excma. corte suprema de justicia, a la que pido restablecer el imperio de la carta fundamental, anulando con responsabilidad la referida resolución suprema de fs. 30

Será justicia &.

La Paz, 25 de mayo de 1918.

(Fdo.) Luis Zalles C.—Abogado.

(Fdo.) Elías Villamil V.

COPIA

Señor Ministro de Juscia e Industria.

Con el certificado adjunto recurrede nulidad.

Procurador Elías Villamil V., por el señor Luis Zalles C., y por mi mismo, ante usted expongo:

Que el Ministerio accidental de Industria, se ha servido lanzar un apercibimiento contra el abogado don Luis Zalles C., a quién represento en virtud del poder que acompaño, y contra mí mismo, usurpando funciones que no le competen y violando el artículo 23 de la Constitución Política del Estado.

Es inútil entrar a analizar el verdadero motivo de tan inaudito atropello, y me basta decir que cualquiera que lea las dos resoluciones supremas aludidas en el recurso de nulidad referente al amparo administrativo cuestionado entre Fricke y Machicado, se convencerá de las contradicciones flagrantes en que ha incurrido el Ministerio de Industria, sin que tampoco sea necesario ser muy perspicaz, para darse cuenta de la causa de esa contradicción.

El apercibimiento es una pena definida por el artículos 28 y 81 del Código Penal, que no puede ser impuesto sino por las autoridades judiciales, por consiguiente, el Ministerio accidental de Industria, al haber fulminado inconsultamente un apercibimiento, ha usurpado funciones del Poder Judicial,incurriendo en la nulidad prevista por el artículo 23 de la Carta.

Además, el abogado señor Zalles, es diputado electo por Sud Yungas, y si conforme al artículo 47 de la Constitución, ningún senador ni diputado, *desde el día de su elección*, podrá ser acusado, perseguido o arrestado, se desprende que tampoco puede ser ultrajado, inaudita parte, con una pena como es el apercibimiento.

Por lo expuesto, pido a usted concederme el recurso de nulidad para ante la Excma. Corte Suprema de Justicia, previo traslado o al señor Fiscal de Gobierno, a falta de parte interesada, a fin de que ese alto Tribunal se sirva restablecer el imperio de la Constitución, anulando el apercibimiento decretado.

Justicia, etc.

La Paz, a 7 de Junio de 1918.

(firmado) *Luis Zalles C.*

(firmado) *Elías Villamil V.*

AL PUBLICO

Habiéndose extraviado el certificado de depósito a seis (6) meses plazo Núm. 498, emitido por la oficina del Banco de la Nación Boliviana de Riberalta, a la orden de Víctor Torrico, por Bs. 1,200: UN MIL DOSCIENTOS BOLIVIANOS. Hago constar que él queda sin efecto, una vez que he acreditado mi personería, y el Banco me ha otorgado el correspondiente duplicado.

La Paz, 19 de junio de 1918.

VICTOR TORRICO

280

CASA EN ALQUILER

A partir del 1°. de julio se alquilan las tiendas y los departamentos interiores de la casa N°. 26 de la calle Loaiza. Referencias: altos de la misma casa. Fono 184.

POR Bs. 4,000

Se ofrece en venta una propiedad pequeña como para una familia, consta de tres habitaciones de buen tamaño y dos pequeñas, jardín y un terreno para sembradío con agua potable, situado en la región de San Pedro a cuadra y media de la plaza, para más por menores dirigirse a la calle Recreo N°. 49

278

SE DESEA EN ALQUILER UN CHALET AMUEBLADO

Una familia extranjera desea un chalet o departamento amueblado por larga temporada.

Dirigirse a esta imprenta, a iniciales J. O.

279

COMPRA DE ANUARIOS

En la Secretaría del Honorable Concejo Municipal se compran los siguientes anuarios [illegible] Se pagan buenos precios.

La Paz, 15 de junio de 1918

El Oficial Mayor

273

EL HOMBRE LIBRE

TARIFA DE SUSCRIPCION

Por un año	Bs.	30
Por semestre	«	16
Mensual	«	3
Por trimestre	«	9

EXTERIOR

Por un año	Bs.	38
Por semestre	«	15
Número suelto en toda la República	«	—10.

El Administrador.

Hay los siguientes modelos:

No. 10 el modelo maestro de fama mundial.
Modelo No. 5, Standard portátil.
Modelo No. 14, con carro largo y modelo No. 18 con el carro extra largo.

W. R. Grace & Co.

LA PAZ, ORURO Y POTOSI

Royal Typewriter Co. Nueva York.

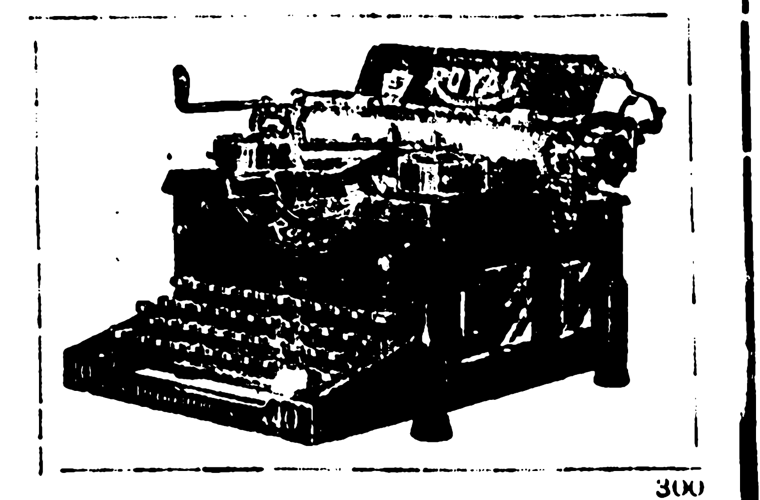
Máquinas de escribir



Las máquinas de impresión perfecta, duración, fácil manejo, con todos los adelantos modernos.

Usadas universalmente y con preferencia en Bolivia y toda la América del Sur.

"Compárese el trabajo"



300

Calzado Continental

de Nicanor M. Solares

Tenga presente ... el calzado fabricado ...
... No. 37 ...
...
Tome nota en su cartera

Lavandería "La Modelo"

Calle ... No. 10...

432



Este establecimiento ... de esta ciudad, ofrece al público sus esmerados servicios con prontitud y esmero.

Las ropas que se reciben los días lunes, martes, miércoles y jueves, de cada semana, pueden ser recojidas por los clientes, los sábados por las tardes.

La casa se encarga del repasado de la ropa y toda clase de composturas, de los clientes que así lo deseen a precios equitativos.

Previo aviso se recoge y entrega la ropa a domicilio.

267

OBRAS NUEVAS

MIGUEL MERCADO

[illegible] internacional de Bolivia, Bs. 6.

JOSE LUIS REYES

Diccionario general de la legislación boliviana, 3.50

BENJAMIN ZAMORA

Recopilación de todas las disposiciones que fijan las atribuciones de los corregidores, 2

BUENAVENTURA BEINALES

El asesinato del mariscal de Ayacucho, 3.

FRANCISCO BURDETT O'CONNOR

Independencia americana, 3.

JOSE R. ESTENSSORO

Compilación de leyes de minería, 6.

BAUTISTA SAAVEDRA

Reforma electoral, 2.

Librería «El Siglo Ilustrado»

GONZALES Y MEDINA.

Illimani 17 al 25, Casilla 143. LA PAZ.

298.

CONSULTORIO MEDICO

DE LOS DOCTORES

Carlos N. Navarro y Desiderio Delgado

ESPECIALIDAD EN PARTOS

Enfermedades internas en general, venéreas y de señoras. Análisis completo de toda clase de secreciones patológicas. Análisis completo de orinas. Tuberculino-reacción; procedimientos Mantoux y von Pirket, etc., etc., etc. Aplicaciones de inyecciones intra-venosas de neosalvarsan (914).

Se atiende con esmero y puntualidad a cualquier hora del día o de la noche.

CONSULTAS: todos los días de 1 a 5 p.m. y de 7 a 10 de la noche calle Genaro Sanjinés No. 54, esquina Comercio, casilla de correo No. 44.3. 29 1 m.

PELUQUERIA ANTEZANA

67 YANACOCHA 69

Acabo de recibir un surtido de navajas Challenge Cutlery y Cia. y las vendo garantizadas, y también una máquina de afilar navajas. Establecimiento para servir al público en general....

332

LOTES DE TERRENO

Libres de todo gravamen

A seis cuadras de la plaza principal y sobre la prolongación de la Calle Pichincha y sobre el Parque Riosiño

Precios más baratos que en cualquiera otra zona de la ciudad.

Para tratar: GONZALES y Cia. Calle Diez de Medina Nº 163.

204

PENSION Y HABITACIONES

Se da pensión y habitaciones en alquiler en la calle Diez de Medina No. 259.

Cocina nacional; precios equitativos. Habitaciones para una o varias personas.

256

Jorge D. Payot & Cía.

ORURO LA PAZ ARICA

Calle Reyes Ortiz--Prado

Maestranza, fundición, talleres de construcción y oficina tecnica para construcciones



Ventanas, puertas, mamparas, mostradores, muebles, parquetes, tijeras, techos, bancos, escaleras ruedas, cocinas, rejas, chimeneas balcones, estanques, carretas, bocinas, ejes, resortes, jugnillos, prensas para leña, kioskos, puentes, postes, vigas, toldos, poleas, descansos, coplas, pernos, molinos, pisones, ruedas peiton, cañerias, jiggers, deslamadores, carros volcadores, torna-mesas, cambio, tornos, andariveles, quimbaletes, etc, etc.

Pidan propuestas, ofertas, dibujos,

Sección barraca, ferretería y mercaderías

Madera pino oregón, raulí, roble, lumas, fierro en planchas, barras, lingotes alambre, cañerias, vos, tornillos, llaves fittings, acero para minas, herramientas, y resortes, cemento Portland en barricas y en latas, carbón coke, de fragua y australiano. dinamita, pólvora, cápsulas, guias, calamina lisa y acanalada, aceites lubricantes, herramientas de toda clase, sacos barrileros y bajadores, pita para coser, cables de acero y de manila, llaves para agua y vapor, material eléctrico, bombas, dinamos, motores a parafina automóviles CHANDLER y FORD y camiones automóviles, material sanitario, etc. 305

AVISO

A los propietarios y dueños de casa que tengan que hacer instalaciones de LUZ y TIMBRES: Avisen a los grandes almacenes de **Ansa y Cía.**

Plaza Murillo número 15, o a la CASA ORTIZ, calle Comercio, número 44, que siempre encotrarán precios más económicos que en ninguna otra parte, Se instalan y arreglan motores y dinamos dentro y fuera de la ciudad, M. Marín, Armador mecánico Electricista, con autorización de la empresa de Luz y Fuerza.——

ORTIZ y MILLAN

Calle Comercio No. 40 Teléfono No. 14

Gran Fábrica de Fideos "La Italia"

Propiedad de los señores Aguirre hermanos, sucesores del señor Alejandro Facci

Próximamente esta antigua y acreditada fábrica se trasladará al propio á a su lro Avenida del Brasil (plazuela Challapampa) al lado del Bar Central donde con mejoras modernísimas tendremos la satisfacción de poner a disposición de nuestra conocida clientela los artículos siguientees:

a) Fideos de calidad extra fina, marca no conocida en plaza cuya elaboración especial estamos seguros que será preferida de las familias, asímismo seguiremos fabricando fideos de la actual marca conocida.

b) El renombrado chocolate «Non plus ultra» el que actualmente vendemos en nuestros almacenes y que ya conoce nuestra numerosa clientela así como la marca especial para negocio.

c) Fabricaremos también los acreditados confites de calidad extra para carnaval y los corrientes para negocio,

d) Así mismo pondremos a disposición del público un excelente café molido que garantizamos por su pureza y venderemos por libras y empaquetados al alcance de todos.

e) Estableceros por fin la sección «Molinos» para la elaboración de harinas de toda clase de cereales.

Todos estos productos tienen su depósito general en nuestros conocidos almacenes de la calle Recreo números 15, 17 y 19 el único lugar de venta por mayor y menor sin molestarse en ir hasta la fábrica aun que esta queda a disposición del público a quien invitamos a visitarla para convencerse del confort e higiene de nuestras instalaciones.—Atendemos de preferencia los pedidos de provincias y participamos a nuestra clientela de la ciudad que contamos con un buen servicio de carretas para satisfacer pedidos por teléfono y enviar nuestros productos a domicilio.—Tenemos también en nuestros almacenes las renombradas marcas de harina chilena: «Gavilla» y «Flora» (envase americano) «Glovo», «Palma» y el «Arrayán» (envases corrientes).

Vendemos la acreditada azúcar «San Nicolás» y acabamos de recibir el famoso jabón «Sun Lyght». todo por mayor y menor.

Aguirre Hnos.

Recreo Nos. 15, 17 y 19 240

GRAN SOMBRERIA A LA MODA DE PARIS

DE DARIO GUERRA

CALLE LOAIZA No. 22 y 24.

El primero en su género tanto por el trabajo absolutamente igual al europeo como también por los precios fuera de competencia aquí se trabaja cualquier forma de sombreros según figurín por más difícil que sea, la casa cuenta con adornadoras extranjeras.

Tenemos en venta un gran surtido de sombreros de seda para terciopelo y seda para señoras, señoritas, niñitas empleando el mejor material.

El suscrito es sombrerero de profesión larga práctica que lo atenderá con mayor agrado y personalmente.

PUNTUALIDAD ESMERO Y ELEGANCIA

[illegible] con especialidad de comercios y fuera de la ciudad. [illegible] y con posturas de toda clase de sombreros de [illegible] caballeros a precios muy equitativos.

239

COMPRAMOS LANAS

Pagamos los mejores precios por

lana lavada de oveja,

Lana sucia de oveja,

Cueros de oveja con lana

Pergaminos, Lana de llama,

Lana de alpaca, Lana de vicuña,

Cueros de res.

DEPOSITO DE RECEPCION:

ESTACION CENTRAL

DENNISTON y Co. 239